



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 3439/18

ACTA N° 175, de fecha 20 de noviembre de 2018.

VISTO: La elección de cargos de Directores y Subdirectores vacantes para el año lectivo 2019;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo estima necesario generar situaciones que promuevan el fortalecimiento de la gestión de Centros en beneficio de la calidad que demanda el servicio educativo y que debe brindarse a los estudiantes del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

II) que por necesidad de Servicio es de aplicación el Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente a los Directores y Subdirectores que durante este año han ejercido dichos cargos en carácter interino;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Renovar en sus cargos, en aplicación del Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente, a los Directores y Subdirectores que durante 2018 se desempeñaron en dichos cargos en carácter interino y habiendo accedido a través de los registros respectivos. Se exceptúa de esta renovación a los Directores y Subdirectores cuyos cargos fueron afectados por el traslado de Directores efectivos, por la elección de cargos de los docentes con derecho a efectividad y por reunificación de escuela.

2) Habilitar a quienes se encuentren en la situación detallada en el Numeral 1)

del presente cuerpo resolutivo y no deseen permanecer en la radicación, a manifestar su voluntad por escrito ante el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), o vía mail a rrhhutu@gmail.com, en el período comprendido entre el 22/11/18 y el 26/11/18. En este caso, el docente podrá elegir nueva radicación en el Acto a realizarse el 30/11/18 de acuerdo al registro de interinos.

3) Determinar que en el Acto de elección de cargos de Dirección y Subdirección que se realizará el día 30/11/18 se utilizarán los registros respectivos en el siguiente orden:

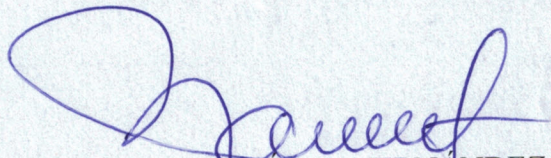
3.1.- Directores y Subdirectores interinos en el 2018 afectados en sus cargos por traslados de efectivos, por elección de cargos de docentes con derecho a efectividad y por unificación de escuela.

3.2.- Directores y Subdirectores que en el año 2018 optaron por el cambio de radicación.

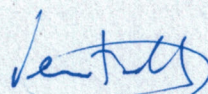
3.3.- Los cargos que permanezcan vacantes, se ofrecerán a los integrantes de los registros correspondientes.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga con urgente diligenciamiento al Programa de Gestión Educativa para su difusión a los centros educativos. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para su comunicación a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y pase al Programa de Gestión Humana (Departamento

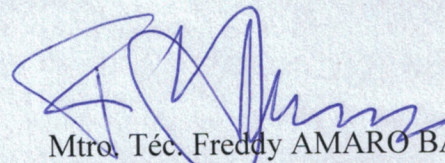
de Selección y Promoción – Sección Concursos).



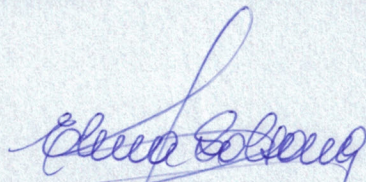
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

